



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 59

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **veintiocho** de **noviembre** del **año dos mil once**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas número 57, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 23 de noviembre del presente año. Número 58, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 27 de noviembre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas, **Séptimo**, Dictámenes, 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Abasolo, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Antiguo Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 3. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Burgos, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 4. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Bustamante, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 5. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Casas, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 6. *Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Cruillas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Farías, para el ejercicio fiscal del año 2012. 8. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Güémez, para el ejercicio fiscal del año 2012. 9. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2012. 10. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo, para el ejercicio fiscal del año 2012. 11. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jaumave, para el ejercicio fiscal del año 2012. 12. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Llera, para el ejercicio fiscal del año 2012. 13. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mainero, para el ejercicio fiscal del año 2012. 14. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Méndez, para el ejercicio fiscal del año 2012. 15. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Mier, para el ejercicio fiscal del año 2012. 16. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Miguel Alemán, para el ejercicio fiscal del año 2012. 17. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Miquihuana, para el ejercicio fiscal del año 2012. 18. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2012. 19. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2012. 20. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Padilla, para el ejercicio fiscal del año 2012. 21. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*expide la Ley de Ingresos del municipio de Palmillas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 22. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Carlos, para el ejercicio fiscal del año 2012. 23. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Nicolás, para el ejercicio fiscal del año 2012. 24. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Soto La Marina, para el ejercicio fiscal del año 2012. 25. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tula, para el ejercicio fiscal del año 2012. 26. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Villagrán, para el ejercicio fiscal del año 2012. 27. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al Ciudadano Marcos Hernández Cervantes, quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, por cesantía y edad avanzada, y en reconocimiento a los servidores públicos desempeñados en nuestro Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida, a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año 2011, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 57**, para las observaciones que hubieren.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, señala lo siguiente:-----

----- “Se ha incorporado a esta Sesión el Ciudadano Diputado Aurelio Uvalle Gallardo.”-----

----- Enseguida, el Diputado Secretario **JOSÉ RAMÓN GOMÉZ LEAL** da lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 27 de noviembre del año 2011, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 58**, para las observaciones que hubieren.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/PCGL/0150/11, fechado el 3 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades modifiquen el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de aumentar el presupuesto destinado a la Ciencia y Tecnología.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio SSP/DGSATJ/DAT/00893/11, fechado el 20 de octubre del presente año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con su homólogo del Estado de Michoacán, consideren la revisión o adecuación según sea el caso, del multicitado Convenio del año 1974, cuyo objetivo era coordinar y unificar el registro de títulos profesionales y grados académicos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1151/2011, fechado el 10 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Guerrero, en el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa y al Secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y de la tropa en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

general, al realizar cateos o revisiones e incursiones a poblaciones como parte de la lucha contra el crimen organizado, en virtud del demérito de la imagen hacia esa noble institución castrense de quienes se apartan de sus códigos de conducta.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota. -----

----- “De la Legislatura de Durango, Oficio fechado el 10 de noviembre del actual, remitiendo copia de iniciativas en los que se reforma el artículo 3 y la fracción I del artículo 31; así como el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 3 de noviembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se aprobó el planteamiento realizado por el Diputado Christian Pulido Roldán, con el tema “Exhorto a Secretarías.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno, oficio número 003909, fechado y recibido el 28 de noviembre del año en curso, remitiendo el informe de las dependencias del Poder Ejecutivo en lo que se detalla el estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruya a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que se distribuya copia de estos documentales a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones en este tenor se somete a votación la Iniciativa de merito, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXV al artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social***

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona al artículo 5 la fracción XX (20) y a el artículo 8 las fracciones XIX (19) y XX (20) de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **RENE CASTILLO DE LA CRUZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso y en virtud de que los dictámenes inherentes a diversas leyes de ingresos anunciadas en el punto número 1 del apartado de dictámenes del orden del día de la presente sesión, han sido hechos de nuestro conocimiento con la anticipación debida, me permito solicitar la dispensa de lectura íntegra de los mismos y solo daré la lectura a una semblanza explicativa de los mismos.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día por así solicitarlo el Diputado **CASTILLO DE LA CRUZ**, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Bueno, estaré como bien lo dije, como ustedes lo vieron, lo voté a favor la dispensa de la lectura porque son 26 dictámenes que pues no traen nuevos elementos de cobro, vienen tal cual estuvieron el año pasado, solamente pediría Diputado que de inmediato el día de hoy pues aparezca en la página de internet de esta soberanía, cada uno de los dictámenes para que todos aquellos ciudadanos, los medios de comunicación y todos los que estén interesados en leer como quedó los dictámenes de cada uno de estos municipios, pues puedan hacerlo de manera oportuna. Es cuanto Diputado” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado, al término de la votación se emitirá la resolución de dictámenes, pero el procedimiento de dictámenes indica que toda seguridad ya están en las páginas correspondientes del Congreso del Estado, pero ahorita si.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendados en el orden del día:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa. Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de los municipios, es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, cuotas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos de la Entidad administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de esta Honorable Legislatura, toda vez que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

municipios carecen de facultades legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 la Constitución Política local que al efecto señalan: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reunión de trabajo celebrada el pasado 22 de noviembre, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las Iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2012 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía Popular. Como resultado de lo anterior, la Comisión que suscribe el grupo de dictámenes establecidos en el Orden del Día, advierte que éstos corresponden a las leyes de ingresos que no presentaron cambios en sus cuotas, tasas o tarifas, ratificando así las disposiciones tributarias contenidas en los ordenamientos vigentes. En este contexto y de manera resumida, la Comisión presenta a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, los Dictámenes que conciernen a los municipios de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Abasolo, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, y Villagrán. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueba incremento alguno en las tasas, cuotas o tarifas para 2012 con respecto a las vigentes 2011, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no se aprueban incrementos en los conceptos tributarios de tasas, cuotas o tarifas. Es todo señor Presidente.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** da cuenta de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al Ciudadano Marcos Hernández Cervantes, quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, por cesantía y edad avanzada, y en reconocimiento a los servidores públicos desempeñados en nuestro Estado.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular, el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, **clausura** la sesión, siendo las **doce** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **treinta de noviembre** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

C. ROSA ICELA ARIZOCA

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL